



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

Acta de fallo de la licitación pública estatal presencial número LPE/MOJ/ST/SRHYM/SEGUROS/04/2022, relativo a la contratación del servicio de seguro vehicular para 504 unidades de motor propiedad de este municipio de Oaxaca de Juárez, incluidas las que se tienen en comodato, propiedad de gobierno del estado de Oaxaca, por el periodo comprendido de las doce horas con un minuto del día diez de junio del año dos mil veintidós a las doce horas del día diez junio del año dos mil veintitrés.-----

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las diez horas del día diez de junio del año dos mil veintidós, reunidos en el salón Expresidentes, sito en la planta alta del palacio municipal, ubicado en calle Morelos, número 108, centro histórico de la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, se encuentran presentes el ciudadano Heliodoro Caballero Valencia, secretario de recursos humanos y materiales y secretario técnico del C.A.B.A.E.C.S. y quien por designación hecha por el Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez, en su décimo cuarta sesión extraordinaria, preside el presente acto, encontrándose presente también la ciudadana Betty Cecilia Jaller González, directora de patrimonio, así como la licitante la ciudadana Elvia Méndez Nieto, representante legal de Qualitas Compañía de Seguros S.A. de C.V.; con la finalidad de la emisión del fallo correspondiente al proceso de licitación pública estatal presencial número LPE/MOJ/ST/SRHYM/SEGUROS/04/2022, relativa a la contratación del servicio de seguro vehicular para 504 unidades de motor propiedad de este municipio de Oaxaca de Juárez, incluidas las que se tienen en comodato, propiedad de gobierno del estado de Oaxaca, por el periodo comprendido de las doce horas con un minuto del día diez de junio del año dos mil veintidós a las doce horas del día diez junio del año dos mil veintitrés; lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 34 fracciones IV y V, 39 párrafo segundo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, así como el artículo 38 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, así como los numerales 3.7 y 3.8 de las bases del proceso licitatorio, tomando en consideración el dictamen técnico- económico de la directora de patrimonio en su calidad de área técnica y requirente, así como el dictamen de resultados, se da vista a los siguientes:-----

ANTECEDENTES.

- 1.- Con fecha seis de junio del año dos mil veintidós, se realizó la publicación de la convocatoria a través del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, simultáneamente, en la página web www.municipiodeoaxaca.gob.mx del Municipio de Oaxaca de Juárez.-----
- 2.- Con fecha ocho de junio del año dos mil veintidós, a las diez horas, se llevó a cabo la junta de aclaraciones, levantándose el acta correspondiente.-----



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

3.- Con fecha nueve de junio del año dos mil veintidós, a las diez horas, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, asistiendo en tiempo y forma la persona moral Qualitas Compañía de Seguros S.A. de C.V.-----

En ese acto, se hizo constar que, de la revisión preliminar y cuantitativa, la persona moral Qualitas Compañía de Seguros S.A. de C.V., si cumplió con la presentación de la documentación requerida en los numerales 3.5 y 3.5.1 de la propuesta técnica de las bases del presente concurso y que fue aceptada para su revisión y análisis cualitativo, respecto de la propuesta económica, se dio lectura tanto del subtotal, I.V.A. y total de la única partida ofertada por el único licitante interesado en participar.-----

4.- El día nueve de mayo del año dos mil veintidós, la directora de patrimonio, en su calidad de área técnica y requirente, emitió el dictamen técnico económico, respecto de la única partida ofertada.-----

5.- Con fecha diez de junio del año dos mil veintidós, el secretario de recursos humanos y materiales, emitió el dictamen de resultados, donde se analizó el dictamen técnico económico emitido por la directora de patrimonio, determinando lo siguiente:-----

“La persona moral Qualitas Compañía de Seguros Sociedad Anónima de Capital Variable, cumple con todos y cada uno de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, solicitados en las bases de la licitación pública estatal presencial número LPE/MOJ/ST/SRHYM/SEGUROS/04/2022. Lo anterior en cumplimiento a los criterios de máxima publicidad, economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez, legalidad y transparencia, que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 11 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.”-----

Por lo que, una vez analizados los antecedentes, el dictamen técnico económico y el dictamen de resultados, los integrantes del Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez, emite el siguiente:-----

FALLO.

Primero.- La única partida correspondiente a la contratación del servicio de seguro vehicular para 504 unidades de motor propiedad de este municipio de Oaxaca de Juárez, incluidas las que se tienen en comodato, propiedad de gobierno del estado de Oaxaca, por el periodo comprendido de las doce horas con un minuto del día diez de junio del año dos mil veintidós a las doce horas del día diez junio del año dos mil veintitrés, se adjudica a la empresa Qualitas Compañía de Seguros S.A. de C.V. conforme a la propuesta técnica y económica presentada en el proceso de licitación pública estatal presencial número LPE/MOJ/ST/SRHYM/SEGUROS/04/2022, por un importe total con I.V.A. incluido de \$3,998,595.94(tres millones novecientos noventa y ocho mil quinientos noventa



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

y cinco pesos 94/100 m.n.) considerando el precio ofertado y el oficio de autorización de suficiencia presupuestal, emitido por la ciudadana Leticia Domínguez Martínez, tesorera municipal, considerando que la propuesta adjudicada, reúne las condiciones administrativas, legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, así como los criterios de máxima publicidad, economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez, legalidad y transparencia.-

Segundo.- Se instruye al secretario técnico para que realice los trámites administrativos necesarios para la notificación del fallo y proceda a la elaboración del contrato respectivo, apercibiéndole de su responsabilidad en el resguardo del expediente de contratación, para el caso de que alguna autoridad fiscalizadora, en el ámbito de sus atribuciones, así lo requiera.

Tercero.- Se instruye al síndico municipal en turno, suscriba el contrato, en el ejercicio de sus facultades establecidas en los artículos 71 primer párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y 57 fracción I, XIII Y XXVIII del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez 2022-2024.

No habiendo asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diez horas con treinta y dos minutos del día de su inicio, firmando como constancia la presente al margen y al calce, los que en ella intervinieron. Damos Fe.

Por el Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez

Nombre y Cargo	Firma
HAOROLDO CABALLERO VALLEJIA SRLO DE REC HUM Y MAT	

Por el área técnica y requirente

Nombre y Cargo	Firma
Betty Cecilia Jaller González Directora de Patrimonio	

Por los licitantes

Nombre y Cargo	Firma
Ilvia Méndez Nieto Representante legal Qualitas Compañía de Seguros SA de CV	

